



PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES “ECP0794_3: Realizar protocolos técnicos y peinados para peluquerías y producciones audiovisuales, escénicas y de moda/fotografía”

LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene CARÁCTER RESERVADO, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, **ORIENTÁNDOLE** en qué medida posee la competencia profesional del "ECP0794_3: Realizar protocolos técnicos y peinados para peluquerías y producciones audiovisuales, escénicas y de moda/fotografía".

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a:	Firma:
NIF:	
Nombre y apellidos del asesor/a:	Firma:
NIF:	

INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Las actividades profesionales aparecen ordenadas en bloques desde el número 1 en adelante. Cada uno de los bloques agrupa una serie de actividades más simples (subactividades) numeradas con 1.1., 1.2.,..., en adelante.

Lea atentamente la actividad profesional con que comienza cada bloque y a continuación las subactividades que agrupa. Marque con una cruz, en los cuadrados disponibles, el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de cada una de ellas. Dichos indicadores son los siguientes:

1. No sé hacerlo.
2. Lo puedo hacer con ayuda.
3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda.
4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

1: Elaborar protocolos normalizados de trabajos técnicos y artísticos para prestar servicios de peluquería en salones o en producciones audiovisuales, escénicas y/o de fotografía/moda, siguiendo la normativa aplicable en materia de seguridad y salud, y de protección del medio ambiente.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.1: Elaborar los protocolos normalizados de los trabajos técnicos y artísticos teniendo en cuenta el tipo de clientela habitual y las características del salón de peluquería y/o de los medios audiovisuales, escénicos o de fotografía/moda.	☐	☐	☐	☐
1.2: Elaborar los protocolos normalizados de los procedimientos técnicos y artísticos utilizados en los servicios de peluquería (higiene, corte, cambios de color, cambios de forma temporal y permanente, recogidos, barbería, entre otros), detallando los objetivos, la secuenciación de las fases, técnicas a seleccionar, material a utilizar (lencería, aparatos, útiles, accesorios y cosméticos, entre otros), duración aproximada, indicaciones, precauciones, contraindicaciones, medidas de prevención de riesgos para la persona usuaria y el profesional, coste del mismo, e indicadores de calidad, entre otros.	☐	☐	☐	☐
1.3: Elaborar el protocolo normalizado para el análisis de cabello y cuero cabelludo, incluyendo las fases del procedimiento y los medios técnicos necesarios, así como las pautas generales de actuación.	☐	☐	☐	☐
1.4: Elaborar los protocolos para la aplicación/adaptación de postizos, pelucas y extensiones, así como la utilización de adornos, tocados u otros en personas usuarias (particulares, actores/actrices, modelos), teniendo en cuenta sus necesidades, así como las características de las producciones audiovisuales, escénicas o de fotografía/moda, en su caso.	☐	☐	☐	☐

1: Elaborar protocolos normalizados de trabajos técnicos y artísticos para prestar servicios de peluquería en salones o en producciones audiovisuales, escénicas y/o de fotografía/moda, siguiendo la normativa aplicable en materia de seguridad y salud, y de protección del medio ambiente.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.5: Adaptar los protocolos en función de las características y necesidades de las personas usuarias y de las producciones audiovisuales, escénicas y/o de moda, realizando las modificaciones necesarias para conseguir los resultados esperados.	☐	☐	☐	☐
1.6: Identificar los cosméticos a emplear en cada uno de los procedimientos técnicos y artísticos de peluquería a realizar, seleccionando exclusivamente aquellos que estén autorizados por la normativa aplicable en materia de seguridad y salud, y tengan mayor respeto para la salud de las personas y el medio ambiente, teniendo en cuenta sus cualidades (activos cosméticos, mecanismo de actuación, indicaciones y contraindicaciones, entre otros), la forma cosmética (gel, crema, espuma, polvo, entre otros), la técnica a realizar, los criterios profesionales, el resultado final y las preferencias de las personas usuarias, indicando el modo de preparación y manipulación en condiciones de seguridad y salud.	☐	☐	☐	☐
1.7: Incluir las medidas de sostenibilidad medioambiental (utilización de cosméticos y otros productos de menor agresión para el medio ambiente, gestión de residuos, control en el consumo de agua y energía, entre otras) en los protocolos establecidos por la empresa, incorporándolas en los procedimientos técnicos y artísticos que se realizan en la misma.	☐	☐	☐	☐

2: Establecer las condiciones y los medios necesarios para la realización de las transformaciones del cabello y pelo facial en condiciones de seguridad y salud, siguiendo los protocolos de la empresa sobre atención a personas usuarias, gestión de residuos, y limpieza, desinfección y esterilización.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.1: Atender a las personas usuarias, respetando las normas internas de comunicación de la empresa y siguiendo reglas de cortesía según el protocolo establecido para su atención y acomodación.	☐	☐	☐	☐
2.2: Acomodar las personas usuarias en la posición indicada para cada uno de los procesos de peluquería que se le vayan a realizar, acompañándolas y procurando en todo momento su bienestar y comodidad, observando y manteniendo las normas de higiene postural.	☐	☐	☐	☐

2: Establecer las condiciones y los medios necesarios para la realización de las transformaciones del cabello y pelo facial en condiciones de seguridad y salud, siguiendo los protocolos de la empresa sobre atención a personas usuarias, gestión de residuos, y limpieza, desinfección y esterilización.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.3: Proteger las personas usuarias, utilizando las medidas de higiene y de seguridad que se requieran para cada uno de los servicios (batas, capas, toallas, cosméticos protectores, entre otros).	☐	☐	☐	☐
2.4: Adoptar las posiciones ergonómicas para la realización del trabajo, según las características de cada técnica a aplicar, con el fin de prevenir enfermedades derivadas de una mala higiene postural.	☐	☐	☐	☐
2.5: Aplicar las pruebas de tolerancia a los cosméticos a utilizar para el cambio de color y cambio de forma permanente a utilizar, en su caso, siguiendo las instrucciones del fabricante, valorando el resultado mediante la información proporcionada por la persona usuaria y la observación del estado de la piel, registrando el procedimiento realizado y sus resultados en la ficha técnica, contraindicando la realización de estos procesos en caso de resultado positivo.	☐	☐	☐	☐
2.6: Acondicionar las instalaciones, incluyendo el mobiliario, mediante su limpieza y desinfección, según sus características y uso al que estén destinadas, utilizando los productos y procedimientos reglamentados correspondientes, siguiendo las instrucciones del fabricante, registrando la realización de estos procesos en documentos normalizados según el protocolo.	☐	☐	☐	☐
2.7: Acondicionar los aparatos, útiles y accesorios no desechables después de cada uso, mediante su limpieza, desinfección y/o esterilización en función del tipo de material con el que estén fabricados y el uso al que se destinen, utilizando el instrumental, productos y procedimientos reglamentados correspondientes, siguiendo las instrucciones del fabricante, protegiendo los objetos desinfectados y/o esterilizados de una posible contaminación, almacenándolos en el lugar apropiado según su naturaleza y registrando la realización de estos procesos en los documentos normalizados correspondientes según el protocolo.	☐	☐	☐	☐
2.8: Comprobar el puesto de trabajo y los materiales utilizados después de cada sesión de peluquería, verificando que quedan ordenados, limpios, desinfectados y/o esterilizados, para su nuevo uso, reponiendo el material desechable utilizado.	☐	☐	☐	☐
2.9: Desechar los materiales de un solo uso y resto de residuos generados en la sesión de peluquería en presencia de las personas usuarias, clasificándolos en los contenedores específicos según sus características	☐	☐	☐	☐

2: Establecer las condiciones y los medios necesarios para la realización de las transformaciones del cabello y pelo facial en condiciones de seguridad y salud, siguiendo los protocolos de la empresa sobre atención a personas usuarias, gestión de residuos, y limpieza, desinfección y esterilización.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
(cortantes/punzantes, orgánicos, entre otros) para su posterior gestión en condiciones de seguridad.				

3: Analizar las características del cabello, y en su caso del pelo facial de las personas usuarias para seleccionar los aparatos, útiles, accesorios y cosméticos en función de la técnica a utilizar y el resultado que se desea obtener.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.1: Obtener la información sobre las demandas y expectativas de las personas usuarias, así como del criterio estético a seguir y de posibles problemas de salud que puedan hacer incompatible la realización de alguna técnica de peluquería o utilización de algún cosmético, mediante la realización de una entrevista, conociendo si se trata de un cambio de estilo puntual o progresivo, registrando la información en la ficha de cliente e informando del procedimiento utilizado para garantizar su confidencialidad según la normativa aplicable en materia de protección de datos personales.	☐	☐	☐	☐
3.2: Examinar el cabello, el cuero cabelludo y, en su caso el pelo facial de las personas usuarias, mediante la observación y la ayuda de equipos de análisis, identificando sus características y estado, así como las alteraciones estéticas o patológicas que puedan suponer una contraindicación en la aplicación de procedimientos y/o cosméticos, para garantizar la selección de técnicas correctas y adecuadas a cada caso.	☐	☐	☐	☐
3.3: Valorar el color del cabello y pelo del rostro, en su caso, según el resultado a obtener, teniendo en cuenta sus características (color natural o teñido, grado de porosidad, flexibilidad, proporción de canas, entre otras), registrando los datos en la ficha técnica.	☐	☐	☐	☐
3.4: Valorar el estilo de corte del cabello teniendo en cuenta sus propiedades (densidad, largura, textura, forma, grosor, tipo, caída natural, implantación de remolinos entre otros), y conjugando su armonía y adecuación con la morfología y características físicas de la persona usuaria (incluyendo el tipo de óvalo, facciones, perfil y cuello, entre otros), registrando los datos en la ficha técnica.	☐	☐	☐	☐
3.5: Valorar la forma del cabello y del pelo del rostro, en su caso, teniendo en cuenta su estado y propiedades (grosor, permeabilidad, color, longitud, volumen, entre otras), y conjugando su armonía y adecuación el tipo de óvalo y	☐	☐	☐	☐

3: Analizar las características del cabello, y en su caso del pelo facial de las personas usuarias para seleccionar los aparatos, útiles, accesorios y cosméticos en función de la técnica a utilizar y el resultado que se desea obtener.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
características físicas de la persona usuaria, registrando los datos en la ficha técnica.				
3.6: Seleccionar las pelucas, postizos y/o extensiones, así como las técnicas y accesorios para su sujeción (clip, soldadas, adhesivos, cosidas, entre otros) en función de las demandas, expectativas y necesidades de las personas usuarias o de las producciones audiovisuales, escénicas y/o de fotografía/moda, teniendo en cuenta el estilo y acabado del peinado y/o recogido a realizar y del resultado del examen del cuero cabelludo y cabello, descartando su utilización en caso de detectar contraindicaciones.	☐	☐	☐	☐
3.7: Seleccionar los aparatos, útiles y accesorios necesarios para cada técnica a aplicar, comprobando su estado y programando los parámetros específicos (intensidad, tiempo, temperatura, entre otros) teniendo en cuenta el tipo y estado del cabello, la sensibilidad del cliente, el resultado final y las indicaciones del fabricante.	☐	☐	☐	☐
3.8: Seleccionar los cosméticos y aplican, en función de las características de la técnica a emplear, del tipo y estado del cabello y de las indicaciones del fabricante.	☐	☐	☐	☐
3.9: Seleccionar los acondicionadores del cabello y cosméticos para el acabado, en función del grado de permanencia o fijación de la forma que se desea obtener, características del cabello y condiciones ambientales donde se vaya a mostrar.	☐	☐	☐	☐

4: Personalizar protocolos normalizados de trabajo técnico y artístico para realizar propuestas técnicas de trabajo, según el diseño, características de las personas usuarias y producciones audiovisuales, escénicas y de fotografía/moda.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
4.1: Adaptar los protocolos de trabajo a cada persona usuaria en función de los resultados del examen del cabello, cuero cabelludo y/o pelo del rostro, en su caso, así como de sus características (edad, proporciones, estatura, forma del cráneo y el cuello, perfil, silueta, geometría del rostro, entre otras), sus demandas y necesidades.	☐	☐	☐	☐

4: Personalizar protocolos normalizados de trabajo técnico y artístico para realizar propuestas técnicas de trabajo, según el diseño, características de las personas usuarias y producciones audiovisuales, escénicas y de fotografía/moda.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
4.2: Definir los criterios de selección, pautas de aplicación y procedimientos de actuación de las diferentes técnicas según las características y condiciones de la persona usuaria.	☐	☐	☐	☐
4.3: Identificar las precauciones y/o contraindicaciones, relativas o absolutas, a determinados componentes o cosméticos y a alguna de las técnicas, reflejándolas en la ficha de cliente.	☐	☐	☐	☐
4.4: Presentar las propuestas técnicas a las personas usuarias o entidades (productoras audiovisuales, escénicas o de moda/fotografía) para su aceptación y aprobación, explicando las modificaciones a realizar y los resultados que se van a conseguir en su aspecto o imagen personal, ayudándose de aplicaciones digitales, bocetos y álbumes de estilos, entre otros, consensuando la propuesta definitiva.	☐	☐	☐	☐

5: Realizar cambios de forma permanente (rizado o alisado) en el cabello como base para la elaboración de peinados y recogidos, siguiendo protocolos personalizados de trabajo, en condiciones de seguridad y salud.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
5.1: Revisar la ficha de cliente y ficha técnica para el cambio de forma permanente, seleccionando y comprobando la idoneidad de la técnica de trabajo, aparatos, útiles y cosméticos necesarios para su realización en función del resultado a obtener, los resultados de la prueba de tolerancia, en su caso, y las características, demandas y necesidades de la persona usuaria.	☐	☐	☐	☐
5.2: Preparar el cabello mediante su lavado, utilizando los cosméticos específicos para ello, y la realización de las particiones y secciones necesarias en función del resultado a obtener.	☐	☐	☐	☐
5.3: Aplicar los procedimientos de cambio de forma permanente para conseguir un efecto de rizado mediante la técnica de reducción/neutralización (siguiendo el método directo o el método indirecto) según el resultado a obtener, utilizando aparatos, útiles, accesorios y cosméticos específicos, controlando tiempos de exposición, concentraciones de productos a utilizar y demás parámetros según el protocolo personalizado de trabajo e instrucciones del fabricante.	☐	☐	☐	☐

5: Realizar cambios de forma permanente (rizado o alisado) en el cabello como base para la elaboración de peinados y recogidos, siguiendo protocolos personalizados de trabajo, en condiciones de seguridad y salud.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
5.4: Aplicar los procedimientos de cambio de forma permanente para conseguir un efecto de alisado mediante la técnica de reducción/neutralización según el resultado a obtener (alisado suave o fuerte), utilizando los aparatos, útiles, accesorios y cosméticos específicos, controlando tiempos de exposición, concentraciones de productos a utilizar y demás parámetros según el protocolo personalizado de trabajo e instrucciones del fabricante.	☐	☐	☐	☐
5.5: Aplicar los procedimientos de cambio de forma permanente para conseguir un efecto de alisado mediante la técnica de "alisado con queratina", utilizando los aparatos, útiles, accesorios y cosméticos específicos, controlando tiempos de exposición, concentraciones de productos a utilizar y demás parámetros según el protocolo personalizado de trabajo y las instrucciones del fabricante.	☐	☐	☐	☐
5.6: Realizar el acabado del cambio de forma permanente, en su caso, mediante su secado y/o utilización de cosméticos específicos, utilizando los aparatos y productos en las condiciones establecidas en el protocolo personalizado de trabajo.	☐	☐	☐	☐
5.7: Aplicar las medidas de seguridad, higiene y protección de las personas usuarias y del profesional durante el desarrollo del trabajo, adoptando posturas ergonómicas, y utilizando equipos de protección individual (EPI), lencería y cosméticos de protección, entre otros.	☐	☐	☐	☐
5.8: Evaluar la calidad del proceso, comparando el resultado obtenido con el objetivo propuesto (realizando retoques en caso necesario), obteniendo información sobre el grado de satisfacción de las personas usuarias (mediante técnicas de observación y cuestionarios, entre otros), aplicando indicadores y criterios de calidad, y proponiendo medidas que permitan su optimización.	☐	☐	☐	☐
5.9: Comunicar las condiciones para el mantenimiento del cambio de forma permanente del cabello a la persona usuaria, asesorando sobre las técnicas, los cosméticos, útiles y accesorios necesarios para ello, realizando propuestas de venta de productos cosméticos para la conservación y prolongación del efecto conseguido.	☐	☐	☐	☐

6: Realizar los cambios de forma temporal del cabello como base para la elaboración de peinados y recogidos, siguiendo protocolos personalizados de trabajo, en condiciones de seguridad y salud.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
6.1: Revisar la ficha de cliente y ficha técnica para el cambio de forma temporal, seleccionando y comprobando la idoneidad de la técnica de trabajo, aparatos, útiles y cosméticos necesarios para su realización en función del resultado a obtener y las características, demandas y necesidades de la persona usuaria.	☐	☐	☐	☐
6.2: Dividir el cabello mediante particiones y secciones para seguir un orden, en función de la técnica y los requerimientos técnicos del cambio de forma temporal y peinado a realizar.	☐	☐	☐	☐
6.3: Aplicar los procedimientos de cambio de forma temporal mediante la utilización de moldes, anillas, ondas u otros soportes que requieran un secado no manual dependiendo del resultado a obtener, utilizando aparatos, útiles, accesorios y cosméticos específicos, controlando tiempos, temperatura y demás parámetros, según el protocolo personalizado de trabajo.	☐	☐	☐	☐
6.4: Aplicar los procedimientos de cambio de forma temporal que requieran un secado y marcado manual, dependiendo del resultado a obtener, utilizando aparatos (secador de mano, cepillo térmico y/o herramienta térmica -plancha, tenacilla-, entre otros), útiles, accesorios y cosméticos específicos, controlando tiempos, temperatura y demás parámetros, según el protocolo personalizado de trabajo.	☐	☐	☐	☐
6.5: Aplicar las medidas de seguridad, higiene y protección de las personas usuarias y del profesional durante el desarrollo del trabajo, adoptando posturas ergonómicas y utilizando equipos de protección individual (EPI) y lencería, entre otros.	☐	☐	☐	☐
6.6: Evaluar la calidad del proceso, comparando el resultado obtenido con el objetivo propuesto (realizando retoques en caso necesario), obteniendo información sobre el grado de satisfacción de las personas usuarias (mediante técnicas de observación y cuestionarios, entre otros), aplicando indicadores y criterios de calidad, y proponiendo medidas que permitan su optimización.	☐	☐	☐	☐
6.7: Comunicar las condiciones para el mantenimiento del cambio de forma temporal del cabello a la persona usuaria, asesorando sobre las técnicas, los cosméticos, útiles y accesorios necesarios para ello, realizando propuestas de venta de productos cosméticos para la conservación y prolongación del efecto conseguido.	☐	☐	☐	☐

7: <i>Elaborar peinados y recogidos con técnicas clásicas y avanzadas para su adaptación a las necesidades propias de los salones de peluquería y medios (audiovisuales, escénico o de moda/fotografía), siguiendo protocolos personalizados de trabajo, en condiciones de seguridad y salud.</i>	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
7.1: Analizar el estilismo, iluminación, movimiento y entorno para adaptar los peinados y recogidos a las necesidades y al tipo de medio o actividad donde se vayan a mostrar, registrando la información en una ficha técnica.	☐	☐	☐	☐
7.2: Preparar el cabello para su posterior recogido mediante un marcado previo, la utilización de técnicas asociadas (rulos, anillas, ondas, entre otros) y su división en particiones y/o secciones en función del resultado a conseguir.	☐	☐	☐	☐
7.3: Aplicar las técnicas de peinado (cepillado, cardado, pulido, entre otras) ordenadamente, utilizando los aparatos, útiles, accesorios y cosméticos en función del marcado que les sirve de base, adaptándolas a las características estéticas de las personas usuarias, a su edad y a la circunstancia o a la del medio, e incluyendo el acabado que defina el estilo.	☐	☐	☐	☐
7.4: Realizar las técnicas de trenzados/torcidos, bucles, cardados u otras que pueden ir asociadas a los recogidos, respetando los parámetros de uniformidad, control y acabado, fijando adecuadamente la posticería y otros, en su caso, teniendo en cuenta el estilo del recogido y el tiempo comercial de su realización.	☐	☐	☐	☐
7.5: Realizar los recogidos y peinados en función del estilo definido por las épocas históricas, acontecimientos sociales, la moda, u otros, seleccionando las técnicas necesarias solas o combinadas, y adaptándolos a las características estéticas de la persona usuaria, a su edad y circunstancia o a las del medio audiovisual o escénico, incluyendo los adornos y accesorios que se estimen necesarios, teniendo en cuenta el acabado final, siguiendo directrices de la persona usuaria y del diseño elaborado previamente.	☐	☐	☐	☐
7.6: Ejecutar las técnicas asociadas al acabado de los peinados con destreza, adaptándolas a las necesidades estéticas del peinado o recogido, respetando el tiempo comercial de su realización.	☐	☐	☐	☐
7.7: Asociar la posticería (pelucas, postizos, crepés, extensiones u otros) y los complementos tales como sombreros, tocados, adornos y otros accesorios, al peinado/recogido con las técnicas específicas en cada caso, adaptándola a las características estéticas y necesidades de las personas usuarias, así como a las características del medio donde se vaya a mostrar.	☐	☐	☐	☐
	☐	☐	☐	☐

7: <i>Elaborar peinados y recogidos con técnicas clásicas y avanzadas para su adaptación a las necesidades propias de los salones de peluquería y medios (audiovisuales, escénico o de moda/fotografía), siguiendo protocolos personalizados de trabajo, en condiciones de seguridad y salud.</i>	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
7.8: Adaptar los peinados para producciones audiovisuales, escénicas y de moda/fotografía a las necesidades propias de cada medio (distancia del espectador, tipos de plano, tipo de grabación, iluminación, decorados, entre otros), teniendo en cuenta las necesidades de transformación del personaje, la posible colaboración con otros equipos técnicos (sastrería, sonido, utilería, entre otros) y las limitaciones en cuanto a su duración y tiempo de ejecución (ritmos de trabajo, cambios rápidos, entre otros).				
7.9: Evaluar la calidad del proceso comparando el resultado obtenido con el objetivo propuesto (realizando retoques en caso necesario), obteniendo información sobre el grado de satisfacción de las personas usuarias (mediante técnicas de observación y cuestionarios, entre otros), aplicando indicadores y criterios de calidad, y proponiendo medidas que permitan su optimización.	☐	☐	☐	☐
7.10: Comunicar las condiciones para el mantenimiento del peinado y/o recogido del cabello a la persona usuaria, asesorando sobre las técnicas, los cosméticos, útiles y accesorios necesarios para ello, realizando, en su caso, propuestas de venta de material para la conservación y prolongación del efecto conseguido.	☐	☐	☐	☐

8: <i>Asociar técnicas de corte, color y forma para realizar estilos de peinados y acabados, como resultado de la propuesta de trabajo establecida, adaptados a situaciones y medios (producciones audiovisuales, escénicas y/o de moda/fotografía).</i>	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
8.1: Aplicar los elementos del diseño que permiten crear el estilo (forma, color y corte) previamente a la realización de los peinados de moda, clásicos, históricos o de pasarela, entre otros, explicando a las personas usuarias los objetivos, procedimientos a seguir y resultados esperados.	☐	☐	☐	☐
8.2: Adaptar los protocolos de trabajo técnico y artístico a cada estilo de peinado, teniendo en cuenta las características y necesidades de las personas usuarias o medios (producciones audiovisuales, escénicas o de moda/fotografía) para los que se han diseñado.	☐	☐	☐	☐
8.3: Supervisar la realización del corte como base para el peinado en función del estilo y el resultado que se pretende conseguir.	☐	☐	☐	☐

8: Asociar técnicas de corte, color y forma para realizar estilos de peinados y acabados, como resultado de la propuesta de trabajo establecida, adaptados a situaciones y medios (producciones audiovisuales, escénicas y/o de moda/fotografía).	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
8.4: Adaptar los cambios de color total y/o parcial al diseño y al estilo del corte seleccionado, identificando en el boceto previo el tipo de colorante y/o decolorante a utilizar.	☐	☐	☐	☐
8.5: Supervisar las modificaciones en el pelo del rostro (barba, bigote, cejas y patillas) en función del corte, color y peinado, así como del resultado final que se pretende conseguir.	☐	☐	☐	☐
8.6: Seleccionar las técnicas de peinado y acabado, realizándose en función del corte, el color y el resultado final que se pretenda conseguir.	☐	☐	☐	☐
8.7: Supervisar la realización de las técnicas avanzadas de ondulación permanente (total y parcial) en función de los estilos de corte y peinado.	☐	☐	☐	☐
8.8: Realizar las técnicas de cambio de forma permanente y las de color, independientemente o combinadas entre sí, en función del peinado y teniendo en cuenta las interacciones de los cosméticos y las precauciones a tener en cuenta.	☐	☐	☐	☐
8.9: Elaborar los peinados y/o recogidos, conjugando diferentes técnicas de corte, color y forma temporal o permanente para obtener estilos y acabados en función de las demandas de las personas usuarias y de las circunstancias donde se vayan a mostrar.	☐	☐	☐	☐

9: Realizar las operaciones relacionadas con la colocación y adaptación de pelucas, postizos y extensiones para cubrir total o parcialmente el cuero cabelludo y aumentar el volumen de cabello en personas usuarias, contemplando su utilización en el medio social y en producciones (audiovisuales, escénicas y de moda/fotografía), en condiciones de seguridad y salud.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
9.1: Identificar las características de las piezas de posticería necesarias para su elaboración o adaptación (dimensiones, concavidad, forma, tamaño, entre otras) mediante la obtención de plantillas y moldes personalizados, registrando la información en la ficha técnica, y en su caso enviando los moldes y resto de información (color, longitud del pelo, datos de identificación, entre otros) al fabricante para su elaboración.	☐	☐	☐	☐

9: Realizar las operaciones relacionadas con la colocación y adaptación de pelucas, postizos y extensiones para cubrir total o parcialmente el cuero cabelludo y aumentar el volumen de cabello en personas usuarias, contemplando su utilización en el medio social y en producciones (audiovisuales, escénicas y de moda/fotografía), en condiciones de seguridad y salud.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
9.2: Probar las pelucas y postizos para su selección o comprobación de los ajustes, manteniendo medidas higiénicas e indicando sus características (tipo de cabello, diseño, precio, mantenimiento, entre otros) y modo de colocación (ajustes, zonas de fijación al contorno y cuero cabelludos, entre otros).	☐	☐	☐	☐
9.3: Personalizar las pelucas, postizos y extensiones según las necesidades y requerimientos de las personas usuarias mediante el cambio de coloración, corte y/o forma, utilizando las técnicas de peluquería específicas para ello según el material de elaboración y siguiendo las instrucciones del fabricante, evitando su deterioro.	☐	☐	☐	☐
9.4: Preparar las pelucas, postizos y extensiones mediante su lavado, acondicionado, secado y marcado en función del material con que estén fabricadas (cabello natural, sintético, kanekalon, yak, entre otros), siguiendo las instrucciones del fabricante (utilización de productos específicos, temperatura máxima, entre otros).	☐	☐	☐	☐
9.5: Colocar las pelucas, postizos y extensiones, ajustándolas en caso necesario, aplicando las técnicas de sujeción requeridas, prestando especial atención en los contornos para conseguir un aspecto de naturalidad, y entrenando a las personas usuarias para su colocación, en su caso.	☐	☐	☐	☐
9.6: Realizar el mantenimiento de las pelucas y postizos, dependiendo del material de su elaboración, higienizándolas mediante un lavado con productos específicos para ello, aclarando y secando en condiciones que eviten su deterioro y siguiendo las instrucciones del fabricante, asesorando sobre la realización de este procedimiento a las personas usuarias, en su caso.	☐	☐	☐	☐
9.7: Almacenar las pelucas, postizos y extensiones, colocándolos en soportes específicos que eviten deformaciones, en un lugar seco y aireado, protegidos de la luz, el calor y otros elementos que pudieran alterarlos, asesorando sobre la realización de este procedimiento a las personas usuarias, en su caso.	☐	☐	☐	☐
9.8: Evaluar la calidad del proceso comparando el resultado obtenido con el objetivo propuesto, obteniendo información sobre el grado de satisfacción de las personas usuarias (mediante técnicas de observación y cuestionarios, entre	☐	☐	☐	☐



9: Realizar las operaciones relacionadas con la colocación y adaptación de pelucas, postizos y extensiones para cubrir total o parcialmente el cuero cabelludo y aumentar el volumen de cabello en personas usuarias, contemplando su utilización en el medio social y en producciones (audiovisuales, escénicas y de moda/fotografía), en condiciones de seguridad y salud.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
otros), aplicando indicadores y criterios de calidad, y proponiendo medidas que permitan su optimización.				